

EL CORREO

MADRID

Lunes 15 de Julio de 1889

Núm. 3.389

Las suscripciones son por **pagos anticipados**. Madrid, pesetas 1.⁵⁰ al mes; provincias, pesetas 5. trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5.⁵⁰ por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12. trimestre; Filipinas, pesetas 15. y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelta, 5 céntimos de peseta.

Suscripciones a este periódico: En todas las Barrenas de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de Fernán Caballero, núm. 8, donde también se reciben anuncios en folios y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador.

D. MANUEL R. PASTRANA

Año X.

DESDE PARIS

Escándalos parlamentarios.—Los boulangéristas y la mayoría.—Laguerra y Laur.—A puñetazo limpio.—Tout est bien qui finit bien.—Los españoles y L'Echo de Paris.—La fiesta del 14 de Julio.

Vasta materia para graves reflexiones encontrarán el historiador y el filósofo en el contraste, tal vez sin precedente hasta el día, que ofrece en estos momentos la capital de Francia. Al mismo tiempo, a pocos pasos de distancia, puede verse el testimonio más brillante de la laboriosidad, de la situación próspera de la industria, del florecimiento de las artes y de la riqueza de la nación, pero también la demostración más flagrante de incapacidad política, de ausencia completa de espíritu liberal y de falseamiento u olvido de los más elementales principios de todo régimen parlamentario. Al lado de la Exposición universal, del vigoroso esfuerzo del pueblo francés, que acusa mayor virilidad y robustez que nunca en cuanto constituye las fuerzas vivas de la nación, los escándalos de la Cámara, la lenta agonía de un gobierno sin fuerza en la opinión, apoyado por un Parlamento cuyos miembros parecen únicamente consagrados a la triste misión de deshonrar y aparecer cubiertos de cieno a los ojos del país.

Sabido es que en todas partes las Asambleas representativas, por su composición y la índole especial de las materias que en ellas se tratan, no pueden ser reuniones solemnes, cuyos miembros guarden en todas ocasiones la más severa compostura. El parricidio y el *home rule* han producido ejemplos lamentables, y tanto frecuentes, de los excesos a que puede conducir un obstruccionismo sistemático en la Cámara de los Comunes. Presentes están en la memoria de nuestros lectores escenas semejantes, que todos igualmente debemos deplorar, ocurridas recientemente en nuestro Congreso. Las violencias de que fué teatro la Cámara húngara ocuparon el invierno último durante semanas enteras la atención de Europa, y hasta en el Reichstag alemán, no obstante el carácter esencialmente representativo de aquella Asamblea y la especie de inviolabilidad que por su autoridad única disfruta Bismarck, vióse á éste más de una vez intervenir como actor principal en escenas poco edificantes.

Pero tales sucesos han tenido y tienen en todas partes, menos en la Cámara francesa, carácter excepcional. Solo aquí el desorden continuo, el no poder casi nunca terminar pacíficamente el debate más insignificante, el tener que abandonar la tribuna los oradores después de inútiles esfuerzos para hacerse oír, figuran entre las condiciones de normalidad de vida diaria de la Cámara.

Después del escándalo de Laguerre, á quien cabe la triste gloria de haber encontrado el *plus ultra*, donde nadie lo creía posible, ó sea en la producción de desórdenes parlamentarios, desafiando la autoridad del presidente e imponiendo su capricho á toda la Cámara, otro diputado boulangérista subió ayer á la tribuna y obsequia al orador que le había precedido diciendo que con sus palabras ha manchado la tribuna francesa. Invitado por el presidente á retirar sus palabras, replica que antes terminará, y tomándose con los diputados de Argel, los pone cual no digan dueños:

—Y ahora que he dicho lo que tenía que decir—añade—no tengo inconveniente en retirar la palabra manchar.

Pero no contaba tal vez M. Laur, que éste era el orador, con la irritabilidad de M. Thompson, diputado por Constantina, que acercándose al audaz boulangérista al verlo bajar de la tribuna, le dijo encarándose con él:

—¿Se ha dirigido Vd. á mí en la grossera alusión que ha hecho á los diputados por Argel?

—He hablado en general—contestó M. Laur.

—No quiero escandalizar en este sitio—repuso M. Thompson;—pero tenga Vd. por recibida una bofetada.

Y volviendo la espalda á M. Laur, salió del salón de sesiones.

Atravesó el pasillo y entraba ya en la sala llamada de Casimiro Perler, cuando alcanzándole M. Laur le sacudió, por vía de advertencia, un fuerte cogotazo. Vuélvase lleno de ira monsieur Thompson, y aquí tenemos á los dos diputados á trompazo limpio, hasta que la intervención de amigos y colegas logran separarlos. «Aun en este momento—dice un periódico con escrupulosidad digna de mejor asunto—pudo M. Thompson alcanzar á M. Laur con un vigoroso puntapié, que señaló el fin de la contienda.»

Momentos después, el presidente, M. Mellé, informado por los cuestores del incidente del pasillo, daba cuenta de lo ocurrido á la Cámara, é invitaba á M. Laur á dar explicaciones. Monsieur Laur refiere en voz tan baja que apenas se le oye, pero en medio del silencio más profundo, lo que acaba de pasar, y después de él monsieur Thompson hace lo mismo, dándose con esto por terminado el incidente. Parece que con esto, al día siguiente de un acto de rebeldía al presidente, acto cuya gravedad no es posible desconocer fijándose en que ha tenido el apoyo más decidido y entusiasta de la derecha, debía bastar aun para el más exigente amante de emociones. Pero algunos diputados no lo entienden así.

M. de la Martinière, aunque hoy quien le llama de la Potinière, como gradosamente dice un periódico, sube á la tribuna y deposita sobre la mesa presidencial nada más que un proyecto de resolución invitando al gobierno á perseguir á Constans, actual ministro del Interior, por los actos de vanidad y concusión cometidos por éste mientras fué gobernador general de Indo China.

El jefe del gobierno, M. Tirard, contesta con palabras dignas que la izquierda aplaude con

entusiasmo, aludiendo repetidas veces á la campaña de difamación emprendida contra los ministros. Y no hubo, que sepamos, ningún otro escándalo que lamentar en la sesión de ayer.

En cuanto al lance entre MM. Thompson y Laur, ya el telégrafo, cuando este artículo se publique, habrá llevado la tranquilidad al público, justamente alarmado. A las siete de la misma tarde, ó sea una hora después del intermedio de box, ambos contendientes cruzaban dos bajas á veinticinco pasos en el sitio denominado Plateau de Chatillon, en los alrededores de París.

No hubo desafortunadamente desgracia alguna que lamentar, y calmados los nervios de los dos rivales con el aire del campo, de suponer es que hayan comido con muy buen apetito.

Hablaba en mi carta anterior de cierto artículo de L'Echo de Paris, lleno de apreciaciones deplorables y hasta de verdaderos insultos contra los españoles y sus americanos, y muy especialmente contra los toreros. Como era inevitable, el autor recibió en seguida más de diez carteles de desafío, que sin duda por delicadeza se negó á contestar. Publicó, sin embargo, una especie de rectificación, pero tan incompleta, que buena parte de los españoles y americanos militantes de aquí hicieron imprimir por su cuenta, en vista de la negativa de los periódicos á insertarla, y distribuyeron con profusión una enérgica *Protestation contre L'Echo de Paris*, suscrita por abogados, ingenieros, artistas, médicos y comerciantes entre los cuales se encuentran muchos adversarios decididos de las corrientes de toros.

No hay que decir que el autor del artículo queda servido con la protesta de los ofendidos, que tuvieron buen cuidado de redactarla en francés, para que en ningún caso pudiera alegar ignorancia.

Todos son preparativos para las fiestas del Centenario del 14 de Julio de 1789.

La obra entonces iniciada continúa con violentas alternativas su difícil desarrollo. No son muy florezcas, sin embargo, para el país las circunstancias en que se cumple la primera centuria de aquel importante suceso, que marcó el comienzo de una nueva era, y señaló los primeros pasos de la revolución social, destinada á alterar radicalmente la manera de ser de Francia, y á ejercer honda influencia en los destinos de Europa.

En la fiesta de mañana, más que al pasado, mira con inquietud la nación francesa al porvenir. Desfile de los batallones escolares por la mañana, en el hotel de Ville; desfile de las tropas por la tarde en Longchamps. Detrás de ambas solemnidades, solo un pensamiento en la mente de todos. No es seguramente el recuerdo de Camille Desmoulins, ni de Mirabeau, ni de los principios de 1789. Es algo más próximo, más concreto y también más triste y desde luego más incierto. Ese recuerdo es el que ha hecho olvidar sus diferencias á los partidos para la votación definitiva de la ley militar; á ese recuerdo se debe el entusiasmo con que el país sufragó los nuevos gastos acordados para el mejoramiento y desarrollo de la marina de guerra.

Ese recuerdo es en definitiva el arma poderosa de Boulangier y sus aliados, lo que en un momento dado puede llegar á ser instrumento de salvación ó causa de ruina de la nación entera.—D. L.

LA LEY DE PASES Á ULTRAMAR

Como son muchas las personas á quienes interesa su conocimiento, á continuación publicamos íntegro el dictamen definitivamente aprobado por la comisión mixta de senadores y diputados que esta misma tarde será aprobado en ambas Cámaras y en breve será sancionado por S. M. la Reina.

Dice así:

«Artículo 1.º Las vacantes de jefes y oficiales y sus asimilados de todas las armas, cuerpos ó institutos del ejército, que por cualquier concepto ocurran en los de Ultramar, serán cubiertas con sujeción á las reglas siguientes:

1.º Por los voluntarios del propio empleo que las soliciten, y siendo aptos, sea á la vez los más antiguos, sea cual fuere el punto de su residencia, á los que se les concederá la mitad del tiempo servido en Ultramar, como abono para los efectos del retiro.

Las vacantes que causen estos voluntarios en el ejército de la Península, se cubrirán dentro del mismo por ascensos ó amortización si hubiere excedentes, según el turno á que correspondan.

2.º Cuando no hubiera voluntarios de la clase cuya vacante se trate de cubrir, se dará el ascenso al más antiguo que lo solicite y esté declarado apto, sea cual fuere el punto de su residencia.

3.º De no haber tampoco voluntarios para el pase á Ultramar con ascenso, serán sorteados los del empleo inferior que se encuentren en la segunda mitad de la escala el día que se produce la vacante, exceptuándose los que no lleven seis años de residencia en la Península. Los regresados por enfermos, serán justificados debidamente que si fueran imposibilitados de volver, y los que no cuenten dos años de antigüedad en su empleo, menos en la categoría inferior de oficial de las que está fijada la ley constitutiva del ejército en cada arma, cuerpo ó instituto, á los que no se exigirán dichos dos años los designados por sorteo para el pase á Ultramar, se les concederá el ascenso como á los voluntarios de que trata la regla 2.º

Art. 2.º Las vacantes de subalternos en la categoría inferior de las que establece la ley constitutiva del ejército en cada arma, cuerpo ó instituto, serán cubiertas con los que del mismo empleo las soliciten, obteniendo como ventaja los beneficios de la regla 1.º del art. 1.º, ó en su lugar el sueldo del empleo superior inmediato, siendo preferido el más antiguo. Si no hubiera voluntarios, serán cubiertas las vacantes por sorteo entre los comprendidos en la segunda mitad de la escala de la clase, con las mismas excepciones determinadas en la regla 3.º del art. 1.º, otorgándose á los sorteados el abono de la mitad del tiempo y el sueldo del empleo superior.

Art. 3.º La obligatoria residencia en Ultramar será de seis años. Dicho plazo se contará desde el día del embarque para Ultramar, ó si ya estuvieren sirviendo en aquellos ejércitos, desde el día en que se adjudiquen las vacantes. Queda el gobierno facultado para fijar el tiempo de máxima residencia, según lo aconsejen la experiencia ó las conveniencias del servicio. Quedan, sin embargo, autorizados á continuar en dichos ejércitos todos los jefes, oficiales y asimilados, hasta que les correspondan el ascenso en la escala general del arma respectiva.

Art. 4.º Al regresar los jefes, oficiales y sus asimilados de Ultramar, sea cual fuere la causa, continuarán ocupando sus puestos en la escala de su clase, como si hubieran permanecido en la Península, perdiendo el empleo superior condicional que se les otorgó para servir en Ultramar.

Si el regreso fuese motivado por causa de enfermedad en debida forma justificada, se les concederá la ventaja que otorga la regla 1.º del art. 1.º Los que cesen por reforma de plantillas ó organización, quedarán en sus respectivos ejércitos en concepto de excedentes, si así lo desean, con todo el sueldo, para cubrir las primeras vacantes de su empleo, á menos que prefieran volver á la Península, sujetándose á las condiciones de los que lo verifican por enfermos. Los regresados de Ultramar por cualquier concepto ocuparán precisamente las primeras vacantes que ocurran de su empleo en la Península.

Art. 5.º El jefe u oficial que habiendo pasado en su empleo á servir en Ultramar le correspondiere el ascenso reglamentario, quedará en situación de excedente con todo el sueldo en aquellos ejércitos; y si corriera alguna vacante en su nuevo empleo donde servía, se entenderá que es voluntario preferente para ocuparla durante el que le falte para completar los seis años de obligatoria permanencia. Los que hubieren pasado con el empleo superior voluntariamente ó sorteados y les correspondiera dicho ascenso reglamentario, continuarán desempeñando el destino hasta cumplir los seis años de permanencia que determinan esta ley.

Art. 6.º Los jefes, oficiales y asimilados de los ejércitos de Ultramar que fallecieron en ellos, ó quedaren inutilizados por actos del servicio debidamente justificados, disfrutará, ellos ó sus familias, los derechos pasivos correspondientes al empleo que se encuentran ejerciendo.

Art. 7.º Los jefes y oficiales de cualquier clase y categoría que fuesen nombrados por el gobierno para desempeñar comisiones en aquellos ejércitos por tiempo indeterminado, disfrutará las ventajas que se señalan en la regla 1.º del art. 1.º

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

1.º Queda subsistente en toda su fuerza y vigor lo legislado hasta ahora sobre embarques, licencias y pasajes, que no se opongan á cuanto se previene en esta ley.

2.º Todos los jefes y oficiales y sus asimilados que á la publicación de esta ley estuvieren en expectativa de embarque, podrán ser reemplazados por los que voluntariamente lo soliciten, con las ventajas que se determinan en la misma.

ARTÍCULO ADICIONAL.

Si durante la permanencia de los jefes, oficiales y sus asimilados en Ultramar se les otorgara algún empleo por mérito de guerra, se entenderá que ha de ser el superior que les correspondiera sobre el que disfrutaban en la Península en la escala general de su clase, pudiendo desde tal momento regresar á aquella en posesión de su nuevo empleo, si así lo desearan.

Palacio del Congreso 13 de Julio de 1889.—El marqués de San Juan de Puerto Rico, presidente.—Juan Muñoz y Vargas.—Celustiano Sanz.—Antonio García Rizo.—Fernando de O'Lawlor.—Luis Pardo de Guea.—Federico Ceballos.—Julian Suarez Lacáiz.—Santiago de Orozco.—Federico Hoppe.—El conde de Niebla, secretario.

LA TOMA DE LA BASTILLA

El «meeting» de los federales.

Para conmemorar el primer centenario de la toma de la Bastilla, celebró anoche su anunciado *meeting* el partido federal español en el teatro de la Alhambra.

Presidió el Sr. Pi y Margall; el teatro estaba muy animado, y en los palcos veíanse algunas señoras.

Una orquesta tocó *La Marsellesa* antes de empezar la función, produciendo en el público grande entusiasmo.

Abierta la sesión se leyeron varios telegramas de provincias, así como el que la junta dirigió á Mr. Carnot. También se leyó una carta del Sr. Benot excusando su asistencia y un artículo de Luis Blanc sobre el acto que se conmemora.

Pronunciaron discursos, siendo todos los oradores muy aplaudidos, los Sres. Castrovido, Muñoz Rivero, Pi (hijo) y Palma.

Hizo el resumen el Sr. Pi y Margall, pronunciando un discurso de entusiasmo para el acto de la toma de la Bastilla y para las revoluciones, cuando estas encierran grandes ideas. Después cerró contra la Restauración en España, porque ha hecho la nación albergue de frailes y asilo futuro del Pape, y por último, entonando un himno á la federación republicana de Europa, terminó su discurso dando un viva á Francia, otro á España y otro á la humanidad.

La velada terminó tranquilamente, repitiéndose la *Marsellesa* en medio de grandes aplausos.

En provincias.—En Barcelona.

Se verificó la reunión en el teatro de Novedades, bajo la presidencia del Sr. Llunas, usando de la palabra varios oradores, dominando, como es natural, la nota revolucionaria.

Lo más saliente fué una graciosa declaración hecha por un señor Litran, el cual al comenzar su perorata dijo que no era orador, ni ganapán, porque los grandes oradores resultaban soplados. Prueba de mi tesis—añadió—sí están Castelar y Lamartine.

El que no se consuela es porque no quiere. Abi tienen los promeros y hasta los tarismudos un argumento para estar tranquilos.

La reunión se disolvió después de aprobar una conclusión, según la cual la revolución francesa abre paso á la universal, que es interminable—su progresión creciente é indefinida—mientras no exista completa libertad, igualdad y fraternidad.

Conclusión que involuntariamente recuerda aquella definición de las líneas paralelas, que dice que solo se encuentran en el infinito, ó la condición parecida de las asíntotas de la parábola.

Valencia.

Algunos grupos republicanos limitáronse á conmemorar la fecha del 14 de Julio con un banquete. En el consulado francés se celebró otro, asistiendo muchos invitados. Las casas de la colonia francesa ostentaban colgaduras.

Valladolid.

Reuniéronse los republicanos de todos los matices en el Campo Grande, hubo discursos, concurren señoras, y se telegrafió una felicitación *ad hoc* al presidente de la veleta republicana.

La colonia francesa festejó el aniversario con un banquete en el Hotel de Francia.

Linares.

Al *meeting* celebrado en esta ciudad, concurren los republicanos de todos los matices, reinando también el mayor orden.

Salamanca.

Allí hubo banquete de doble efecto en honor de la coalición de la prensa y en conmemoración de la Bastilla, asistiendo á él los zorillistas, federales y juventud republicana.

Hubo brindis y aplausos, se leyó un telegrama de la colonia francesa de Béjar, y se telegrafió á las Sres. Ruiz Zorrilla, Pi y marqués de Santa Marta.

Como final se tocó la *marsellesa*.

Fiestas en París.

París 14.—Esta mañana ha ocurrido un grave incidente en la plaza de la Concordia.

Los boulangéristas han realizado su anunciada manifestación ante la estatua de Strasburgo, á pesar de las precauciones adoptadas por las autoridades para impedir demostraciones ilegales.

Derrochada, rodeado de los diputados boulangéristas y de un millar de manifestantes, comenzó á hablar dando un viva al general, que fué contestado con entusiasmo por la multitud.

Un comisario de policía, fundándose en la ley que prohíbe las manifestaciones políticas al aire libre, y en la prohibición expresa de pronunciar discursos, intervino é intentó prender á Deroulede.

Resistió éste diciendo que su prisión era ilegal. Entonces el comisario cogió á Deroulede por el brazo, diciendo: «Dado preso en nombre de la ley»; pero la multitud se arrojó sobre dicha autoridad, y arrancó de sus manos al detenido, quien tomando un coche se dirigió á la redacción de *La Prensa*.

Un comisario de policía, fundándose en la ley que prohíbe las manifestaciones políticas al aire libre, y en la prohibición expresa de pronunciar discursos, intervino é intentó prender á Deroulede.

Resistió éste diciendo que su prisión era ilegal. Entonces el comisario cogió á Deroulede por el brazo, diciendo: «Dado preso en nombre de la ley»; pero la multitud se arrojó sobre dicha autoridad, y arrancó de sus manos al detenido, quien tomando un coche se dirigió á la redacción de *La Prensa*.

Un comisario de policía, fundándose en la ley que prohíbe las manifestaciones políticas al aire libre, y en la prohibición expresa de pronunciar discursos, intervino é intentó prender á Deroulede.

Resistió éste diciendo que su prisión era ilegal. Entonces el comisario cogió á Deroulede por el brazo, diciendo: «Dado preso en nombre de la ley»; pero la multitud se arrojó sobre dicha autoridad, y arrancó de sus manos al detenido, quien tomando un coche se dirigió á la redacción de *La Prensa*.

Un comisario de policía, fundándose en la ley que prohíbe las manifestaciones políticas al aire libre, y en la prohibición expresa de pronunciar discursos, intervino é intentó prender á Deroulede.

Resistió éste diciendo que su prisión era ilegal. Entonces el comisario cogió á Deroulede por el brazo, diciendo: «Dado preso en nombre de la ley»; pero la multitud se arrojó sobre dicha autoridad, y arrancó de sus manos al detenido, quien tomando un coche se dirigió á la redacción de *La Prensa*.

Un comisario de policía, fundándose en la ley que prohíbe las manifestaciones políticas al aire libre, y en la prohibición expresa de pronunciar discursos, intervino é intentó prender á Deroulede.

Resistió éste diciendo que su prisión era ilegal. Entonces el comisario cogió á Deroulede por el brazo, diciendo: «Dado preso en nombre de la ley»; pero la multitud se arrojó sobre dicha autoridad, y arrancó de sus manos al detenido, quien tomando un coche se dirigió á la redacción de *La Prensa*.

Un comisario de policía, fundándose en la ley que prohíbe las manifestaciones políticas al aire libre, y en la prohibición expresa de pronunciar discursos, intervino é intentó prender á Deroulede.

Resistió éste diciendo que su prisión era ilegal. Entonces el comisario cogió á Deroulede por el brazo, diciendo: «Dado preso en nombre de la ley»; pero la multitud se arrojó sobre dicha autoridad, y arrancó de sus manos al detenido, quien tomando un coche se dirigió á la redacción de *La Prensa*.

Un comisario de policía, fundándose en la ley que prohíbe las manifestaciones políticas al aire libre, y en la prohibición expresa de pronunciar discursos, intervino é intentó prender á Deroulede.

Resistió éste diciendo que su prisión era ilegal. Entonces el comisario cogió á Deroulede por el brazo, diciendo: «Dado preso en nombre de la ley»; pero la multitud se arrojó sobre dicha autoridad, y arrancó de sus manos al detenido, quien tomando un coche se dirigió á la redacción de *La Prensa*.

Un comisario de policía, fundándose en la ley que prohíbe las manifestaciones políticas al aire libre, y en la prohibición expresa de pronunciar discursos, intervino é intentó prender á Deroulede.

Resistió éste diciendo que su prisión era ilegal. Entonces el comisario cogió á Deroulede por el brazo, diciendo: «Dado preso en nombre de la ley»; pero la multitud se arrojó sobre dicha autoridad, y arrancó de sus manos al detenido, quien tomando un coche se dirigió á la redacción de *La Prensa*.

Un comisario de policía, fundándose en la ley que prohíbe las manifestaciones políticas al aire libre, y en la prohibición expresa de pronunciar discursos, intervino é intentó prender á Deroulede.

Resistió éste diciendo que su prisión era ilegal. Entonces el comisario cogió á Deroulede por el brazo, diciendo: «Dado preso en nombre de la ley»; pero la multitud se arrojó sobre dicha autoridad, y arrancó de sus manos al detenido, quien tomando un coche se dirigió á la redacción de *La Prensa*.

Un comisario de policía, fundándose en la ley que prohíbe las manifestaciones políticas al aire libre, y en la prohibición expresa de pronunciar discursos, intervino é intentó prender á Deroulede.

Resistió éste diciendo que su prisión era ilegal. Entonces el comisario cogió á Deroulede por el brazo, diciendo: «Dado preso en nombre de la ley»; pero la multitud se arrojó sobre dicha autoridad, y arrancó de sus manos al detenido, quien tomando un coche se dirigió á la redacción de *La Prensa*.

EN EL CONGRESO

Sesión de ayer noche.

Abren á las diez menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Egüer, y con escasa concurrencia de público y de diputados.

El señor general Franco continúa su interrumpido discurso, examinando el presupuesto de Cuba en el cual encuentra deficiencias de gran importancia, y abusos tolerados sin saber por qué, como de estar pagándose pensiones de ó áses pasivos individuos que han muerto hace algunos años.

Madrid á Oádiz, provincia de Toledo, se considerará como formando parte de los incuñados en el plan de estudios aprobado para el ejercicio económico de 1888 á 1889.

La Concha de Gijón.—El Musel.

Por ley de 12 de Julio, el ministerio de Fomento construirá un puerto comercial y de refugio en la Concha de Gijón, y el sitio denominado el Musel. Hasta que este puerto quede habilitado, tendrá el actual puerto de Gijón el carácter que le atribuye el artículo 16 de la ley de 7 de Mayo de 1880.

El puerto de Vigo.

Por real decreto de 12 de Julio, el ministerio de Fomento amplía hasta 100.000 pesetas la subvención anual de 50.000 concedida para las obras del puerto de Vigo por real decreto de 7 de Enero de 1887. Esta ampliación regirá por un período de seis años económicos, á contar de 1.º del actual.

El monasterio de San Juan de la Peña.

El ministerio de Fomento, por real orden de 13 de Junio, de acuerdo con lo informado por la Real Academia de Bellas Artes y por la de la Historia, declara monumento nacional el monasterio de San Juan de la Peña, situado en la provincia de Huesca, cerca de Jaca.

Conduccion de aguas.

El ministerio de Fomento, por real orden de 8 de Julio, autoriza, bajo ciertas condiciones, á D. Juan Martínez Benito para colocar en parte de la carretera de Silla á Alfoñate una tubería con objeto de conducir aguas á Alfoñate, de cuyo abastecimiento es concesionario por acuerdo del ayuntamiento de aquella villa, que ha declarado la obra de utilidad pública.

Subastas.

En cumplimiento de lo dispuesto por reales órdenes fechas 15 de Mayo y 25 de Junio últimos, la dirección general de Obras públicas señala el día 15 de Octubre próximo, á la una de la tarde, para la subasta de la concesion del ferro carril de Santiago á Cambre, que se celebrará en el local correspondiente del ministerio de Fomento, ante el director general de Obras públicas.

El Banco general de Madrid

se encarga de la compra y venta de títulos cotizados en Madrid, Barcelona, París y demás plazas.

Temperatura. La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburu Hermanos (Príncipe, 12), es la siguiente: A las ocho de la mañana, 24º sobre 0. A las doce de la misma, 34º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 30º sobre 0. La máxima fué de 35º sobre 0. La mínima, de 18º sobre 0. El barómetro marca 710 milímetros. Variable.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 15 DE JULIO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Includes entries for 4 p. 100 int. e., Id. fin de mes., etc.

Cambios sobre el extranjero.

París, á la vista, 4 40 por 100, beneficio al papel. París á 8 div., 4 20 por 100, beneficio al papel. Londres, á la vista, libra esterlina, 26 25 pesetas. Londres á 3 div., libra esterlina, 26 17 pesetas. Londres á 60 div., id., 09 00 pesetas. Londres á 90 div., id., 26 05 pesetas. Berlín á 8 div., marco de 100 dineros, 0-000 pesetas.

Resumen.

Los cambios en los mismos términos de ayer. Aunque parece notarse tendencia favorable en la contratación, se sigue observando en el curso de la

cotizacion poca firmeza y algunas oscilaciones en los cambios. El 4 por 100 interior al contado, que ayer quedó á 74 40, hoy ha comenzado á 74 20, subiendo hasta 74 40, terminando á 74 85. A fin de mes, en firme, de 74 05 á 74 15. A fin del próximo con solo el cambio de 74 85. Y á fin de Setiembre á 74 40. El 4 por 100 exterior, entre 75 60 y 75 90, siendo el último cambio 75 80. El 4 por 100 amortizable, á 88 50 cambio único en partidas. Los billetes de Cuba, de 104 80 á 105 10, quedando á 105 por 100. También se han cotizado las Sisas del Ayuntamiento de Madrid á 51 por 100. Las cédulas al 4 por 100 del Banco Hipotecario, á 94 65. Las acciones del Banco de España, á 404 50 y 405 por 100. Las de tabacos, 107 50 y 107 por 100.

Boletín. A las cinco.—4 por 100 interior contado, 74 40 dinero; fin de mes, 74 25 dinero.

Paros telegráficos. París 15.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 72 48, 72 87, 72 12, 72 37 y 72 15.—3 por 100 francés, 83 55, 83 40 y 83 60. Londres 15.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 72 50.

París 15.—La Bolsa de hoy se presenta agitada y con tendencia incierta. El 3 por 100 francés abre á 83 55 para bajar á 83 40 y volver á subir á 83 60. El 4 por 100 exterior español entre bruscas oscilaciones por efecto de viva lucha entre bajistas y alistas, pero en conjunto la tendencia parece menos mala que en los últimos días de la semana pasada. Abrió á 72 48, bajó á 72 12, subió luego á 72 87, descendió á 72 15 y volvió á subir á 72 31.

El mejor aspecto que presenta la renta francesa se atribuye á la clausura inmediata de las Cámaras, y sobre todo, á las pruebas de energía que han revelado éstas á última hora para combatir el boulangierismo y las manifestaciones plebiscitarias.—Fabra.

Cuotes. Santo de mañana.—Nuestra Señora del Carmen. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de D. Juan de Alarcón, donde se celebrará una solemne fiesta á Nuestra Señora del Carmen; por la

mañana habrá misa mayor con sermón que predicará el señor Guizero, y por la tarde, continúa la novena, y será orador en los ejercicios el señor Carrá, terminando con reserva. Se celebrarán solemnes fiestas á Nuestra Señora del Carmen, y predicarán: En San Ginés, los señores Amador y Ruiz. En San José, los señores Marqués y Vigier. En San Justo, los señores Sales y Rivilla. En San Sebastian, los señores Yagüe y Gonzalez Amor. En San Antonio del Prado, los señores Cardona y el P. José Lopez. En San Martín, los señores Rizo López y Rizo Acensio. En Atocha, el señor rector. En Santa Cruz, los señores Rivilla y Crespo. En el Buen Suceso, los señores Rivilla y Cardona. En Maravillas, los señores Gamiz y Savillano. En Monserrat, los señores Rector y Montalban. En el hospital del Carmen, los señores Montalban y un Padre del Corazon de María. En el Asilo del Corazon de Jesús, el señor rector.

Espectáculos para MAÑANA. Príncipe Alfonso.—A las 9.—El finon de las desdichas.—A las 10.—El Cocodrilo.—A las 11.—Segundo acto.—A las 11 3/4.—Coro de señoras. Felipe.—A las 9.—De Madrid á París.—A las 10.—El año pasado por agua.—A las 11.—Colegio de señoritas.—A las 11 3/4.—De Madrid á París. Maravillas.—A las 9.—[A ti suspiramos!—A las 10.—Poca la Pantalónera.—A las 11.—Las hijas del Zebedo.—A las 11 3/4.—Segundo acto.

Circo de Price.—A las 9.—18ª fahxibleable soirée de moda con programa especial de ejercicios ecuestres, gimnásticos, cómicos y acrobáticos.—Entrada general, 50 céntimos.

Circo Hipódromo de Verano.—A las 9.—Gran función en la que tomarán parte las bailarinas sevillanas hermanas Moreno, el clown D. Iffs, la notable troupe Montrose y otros artistas.

Jardín del Buen Retiro.—A las 9.—Moda.—Favores en el kiosko por las bandas reunidas de San Fernando, Ciudad-Rodrigo y Arapiles.

Gran mañana rusa.—Todos los días de 2 de la tarde en adelante.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez. San Gregorio, 9.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA. LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ. Puerto-Rico y Progreso y combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

LINEA DE COLON. Combinacion para el Pacifico al Norte y Sur de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

LINEA DE FILIPINAS. CON ESCALAS en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Ho-Ho y Cebu, y combinaciones á Kurrachee y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangai, Myago y Yokohama.

LINEA DE BUENOS-AIRES. CON ESCALAS EN Santa Cruz de Tenerife, Rio Jansiro y Montevideo.

LINEA DE FERNANDO POO. CON ESCALAS EN Larache, Rabat, Mazagan, Mogador, Las Palmas, Rio de Oro, Bakor y Monrovia.

SERVICIOS DE AFRICA. COSTA NORTE. Servicio quincenal: Salidas de Oádiz, los días 16 y 30 de cada mes para Tanger, Algeciras, Ceuta y Málaga. Y salidas de Málaga los días 12 y 26 para Ceuta, Algeciras, Tanger y Oádiz, por el vapor MOGADOR.

PARSONS GRAEPEL Y STURGESS. Almacén: Montero, 16. Depósito: Claudio Coello, 43 MADRID. Sucursal en Valladolid: Acera de Recoletos, 6.

CERILLAS BENGALAS á 12 pta. la gruesa y á 11 50 terminando 10. Irusia, Colcepcion Jerónima, 12.

COLOCANDO sobre la muñeca izquierda el Escudo febrífugo americano de Diaz se curan rápidamente las intermitentes, cotidianas, tercianas y cuartanas. Cura así mismo, la fiebre amarilla, siguiéndole las instrucciones del prospecto. Véndese á 8 pesetas, en todas las principales farmacias y droguerías. Depósitos: Madrid, Compañía Ibero-Universarial; Barcelona, Sres. B. Bañil y Compañía; Salamanca, farmacia del Dr. Hordis.

HARINA LACTEADA H. NESTLE, INVENTOR Y FABRICANTE. Vevey. PROVEEDOR DE LA REAL CASA. 52 Premios de los cuales 12 Diplomas de Honor y 14 Medallas de Oro. ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

AVISO IMPORTANTE. EL ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS LA MARGARITA EN LOECHES, único en esta clase de aguas, estará abierto del 15 de Junio al 15 de Setiembre.

A LOS LABRADORES. La Compañía Agrícola y Sainera de Fuente Piedra expende franco de porte y de saquerie en toda estacion de ferro-carril ó puerto de España sus acreditados abonos minerales tan oportunos ya de los labradores y mediante cuyo empleo los barbechos son inútiles, pudiendo sembrarse todos los años y habiéndose obtenido cosechas del 44 por simiente en el trigo y de 66 en la cebada, segun prueba la cartilla instrucción que remitimos gratis á quien lo desee.

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS DE MAR BILBAINOS LAS ARENAS. La apertura del establecimiento tendrá lugar el 7 de Julio, con un excelente servicio de restaurant. La terminacion del ferro-carril de Zornáizaga y la inauguracion del Hipódromo en Llanaco, llevarán este verano gran concurrencia de forasteros á las playas de Las Arenas.

EL AGUILA. GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS. Trajes tricot y lanilla á 20, 25, 30, 35, 42 50, 50, 60 y 70 pts. etc. etc. sobretodos, lana y melton, á 28, 30, 35, 42 50, 52 50, 62 50 y 75 pts. Géneros de novedad para confeccionarlo á la medida.

40 años de éxito!!! MAGNESIA FORMIGUERA. digestiva, antibiliosa, atemperante. ACIDECES, MAREOS, DESMAYOS. DIGESTIONES DIFICILES—FALTA DE APETITO. El mejor preservativo contra las enfermedades contagiosas.

LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE LA REGENCIA (CRÓNICA CONTEMPORÁNEA). Rate interesante libro, fiel reflejo de los sucesos políticos y sociales ocurridos durante el primer bienio de la Regencia, se ha puesto á la venta al precio de CINCO pesetas, en la acreditada librería de D. Fernando Fé, Carrera de San Jerónimo.

ANUNCIOS. especialmente para Alemania, Austria-Hungria, Suiza, Rumania, Dinamarca y los demás países, admite á precios originales y bajo garantía de servicio exacto y puntual. HEINR. EISLER. Centro de Anuncios, Hamburgo. Correspondencia: español, francés, inglés, italiano y alemán. LA PETITE GIRONDE. es el periódico de Francia que más adelanta sus noticias a España. La suscripcion cuesta 2 50 pesetas al mes dirigiendo se á D. Manuel Antonio de Aramburu, en San Sebastián.